



DECRETO N° 370.- /

LAJA, Enero 22 de 2013

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N°101 de fecha 27-12-2012, de Administración y Finanzas
- 2.-Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14-11-2012 acuerdo N° 159
- 3.-D.A. N° 3973 de fecha 14-11-2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2013
- 5.-Licitación ID 3734-4-L113 de fecha 12-01-2013
- 6.-Informe del Encargado de Adquisiciones de fecha 22-01-2013, con resolución Sr. Alcalde.
- 7.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 8.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir mobiliarios, para implementación oficina municipal.

RESUELVO:

1.-ACEPTESE: la oferta presentada en la Licitación N° 3734-4-L113 de fecha 12-01-2013, según el siguiente detalle:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
ELIZABETH SAAVEDRA IRRIBARRA RUT:	Mobiliarios	\$ 467.500

2.-NOTIFIQUESE: a la oferente adjudicada por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl, generando la respectiva orden de compra.

3.-PROCÉDASE, al pago, habiéndose constatado que los mobiliarios fueron entregados en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta 29.04 Sp1, del presupuesto año 2013.

4.-REMITANSE, los antecedentes del proceso de adjudicación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/spa
DISTRIBUCION: /

- Unidad de Adquisiciones
- D.A.F
- Control Interno
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233